



CAMANCHACA S.A.

**COMPAÑÍA PESQUERA CAMANCHACA S.A.
SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA
INSCRIPCION REGISTRO VALORES Nº 1060
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril del año 2011, a las 10:00 horas, en el Salón Auditorio Sofofa, ubicado en Avenida Andrés Bello 2777, piso 2, Comuna de Las Condes, Santiago, asamblea en que se tratarán las siguientes materias:

a) Someter a su pronunciamiento los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2010, la Memoria Anual del Directorio y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales; b) Designar a los Directores de la sociedad por un período estatutario; c) Fijar la remuneración del Directorio; d) Fijar la remuneración y presupuesto de gastos del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046; e) Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Compañía a que se refiere el Título XVI de la Ley Nº 18.046; f) Designar auditores externos; g) Tratar cualquiera otra materia de interés social de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Los señores accionistas encontrarán la publicación de los estados financieros de la sociedad cerrados al 31 de Diciembre de 2010, en el periódico El Diario Financiero, edición del día 13 de abril del presente año.

MEMORIA Y BALANCE

De acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley Nº 18.046 y en el Oficio Circular Nº 444, de 19 de marzo de 2008, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se comunica a los señores accionistas que la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2010, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas respectivas, se encuentran a su disposición en el sitio web de la compañía, www.camanchaca.cl. Además, en el Departamento de Acciones de la Sociedad, ubicado en Avenida El Golf Nº 140, Las Condes, se dispone de un número suficiente de ejemplares de los antecedentes recién indicados para la consulta de los accionistas que deseen hacerlo.



CAMANCHACA S.A.

SISTEMA DE VOTACION

Conforme lo establecido por la Norma de Carácter General N° 273 de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa que las materias que se sometan a decisión de la Junta se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeleta, salvo que por acuerdo unánime se permita omitir la votación y se proceda por aclamación. Una detallada explicación del sistema de votación antes mencionado se encuentra a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la compañía.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la compañía el día 20 de abril del año 2011. La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, a la hora de inicio de la misma.

COMPAÑÍA PESQUERA CAMANCHACA S.A.
El Gerente General